

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE LA CARRERA DE: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Las carreras de Ciencias de la educación del Sistema Universitario Boliviano se reunieron en dos ocasiones de acuerdo a convocatoria aprobada por Conferencias Nacionales de Universidades con el objetivo de establecer y aplicar Recomendaciones que tiendan a mejorar y homogeneizar su desempeño institucional, estas Reuniones se llevaron adelante en la Universidad Técnica del Beni del 20 al 23 de octubre de 1997 con el siguiente temario:

- A. Situación actual de la carrera
- B. Redefinir o ratificar el perfil profesional
- D. Aspectos técnico académicos de los sistemas de admisión

Por recomendación de la I-IX RAN se procedió con las Reuniones de Ajuste y Complementación a las Sectoriales, estas reuniones se llevaron adelante en la Universidad Mayor de San Andrés del 24 al 26 de mayo de 2000 con el siguiente temario.

- C. Mercado profesional y ámbito de competencia
- E. Políticas de permanencia
- F. Políticas de graduación
- G. Reestructuración de planes de estudio
- H. Compatibilizar y homogeneizar planes de estudios a nivel de áreas en el Sistema

DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las recomendaciones y conclusiones a que se arribaron fueron puestas en consideración de la II-IX RAN y aprobadas en la II Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades, con Resolución N° 2.

A. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

- Existe un numero reducido de profesionales en ciencias de la Educación
- Se constata la demanda cada vez más creciente de profesionales en ciencias de la educación.
- Actualmente existe una gran demanda de los estudiantes por seguir estudios en Pedagogía y Ciencias de la Educación.
- La Universidad Nacional de Siglo XX ha iniciado una experiencia innovadora en cuanto a la carrera de Pedagogía, es digno destacar que desempeñan en centros que fueron olvidados por los gobiernos de turno.
- La Universidad de Siglo XX, tiene un plan de estudios diseñado para Pedagogía desde 1998 donde se toma en cuenta la labor de la docencia y la investigación (Pre Básico, Básico, Secundaria y Educación Superior).
- La Universidad Gabriel René Moreno del departamento de Santa Cruz cuenta con dos programas de licenciatura: Programa especial para docentes normalistas en la especialidad de Administración Educativa y Educación Primaria, tanto en la modalidad presencial y a distancia y Programa de Licenciatura en Ciencias de la Educación para bachilleres, tanto en la modalidad presencial y a distancia (proyecto en fase de aprobación).

- La Universidad Mayor de San Simón de la ciudad de Cochabamba, realizó una investigación sobre Estudio de Mercado de los Pedagogos durante los meses de septiembre a diciembre de 1995-96, cuyas conclusiones son las siguientes:

Objetivo General

Realizar un Estudio de Mercado que permita identificar y proyectar el espacio laboral de los profesionales en Pedagogía.

Objetivos Específicos

1. Identificar los tipos de institución que demandan la labor del pedagogo
2. Determinar las funciones que las instituciones demandan la labor del pedagogo
3. Identificar los beneficiarios y sus características, así como las áreas de acción de las instituciones encuestadas
4. Detectar posibles espacios laborales para el Pedagogo
5. Diagnosticar necesidades y demandas del mercado laboral que requieren la labor profesional del Pedagogo
6. Identificar y analizar las funciones que confieren y desarrolla el Pedagogo actualmente en las distintas instituciones

Esta investigación arribó a las siguientes conclusiones:

- Las Instituciones No Educativas que demandan la presencia de los Licenciados en Ciencias de la educación son las privadas y ONG`s.
- Las Instituciones Educativas que más demandan la labor de los cientísta son las públicas y privadas de la modalidad formal.
- Las Instituciones No Educativas confieren funciones de dirección, toma de decisiones y asistencia técnica a los Licenciados en Ciencias de la educación.
- Las Instituciones Educativas otorgan funciones de carácter más técnico (psicopedagogía, administración educativa y escolar, implementación de programas de formación - capacitación).
- Las Instituciones No Educativas tienen como beneficiarios la población en general y los diferentes grupos etéreos (campesinos, adultos, niños de la calle, estudiantes, etc.).
- Las Instituciones Educativas tienen como beneficiarios principales a los grupos etéreos (estudiantes, niños de la calle, impedidos, etc.).
- Se denota que en ambos tipos de instituciones existe una total ausencia en la atención a los ancianos.
- Las Instituciones No Educativas y Educativas desarrollan su acción en el área urbana, rural y sub urbana.

- Las Instituciones No Educativas como espacios laborales muestran mayor predisposición a incorporar Licenciados en Ciencias de la Educación en sus equipos de trabajo que las Instituciones Educativas.
- La UMSS cuenta con un programa especial de Licenciatura especial para maestros y cursos de Postgrado para licenciados en ciencias de la educación.
- La Carrera de Ciencias de la educación de la UMSS forma Licenciados en Ciencias de la Educación destinado a bachilleres, con una duración de cinco años, y cuenta con varios programas de formación para maestros normalistas con una duración de dos años y medio, en las áreas de Educación Intercultural Bilingüe, Educación Física y Deportes y Educación Básica, con mención en Educación Especial.
- La Universidad Mayor de San Andrés tiene implementada la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Carrera con duración de cinco años para bachilleres quienes son admitidos previo vencimiento del curso prefacultativo, además la Carrera de apertura a profesionales con el respectivo reconocimiento del curso prefacultativo, debiendo los postulantes seguir los cinco años establecidos por el plan de estudios. El año 1994, la sectorial de Ciencias de la Educación resolvió la apertura del programa especial de licenciatura para docentes del magisterio con un plan de estudios diferenciado ofreciendo la licenciatura en educación mención Educación inicial, educación primaria y educación secundaria. Por desavenencias el programa especial pasó a la tutela del Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior, (CEPIES).
- La Universidad Católica Boliviana, actualmente ofrece los programas de licenciatura especial en educación con diferentes menciones: Educación Primaria, Administración Educativa, Educación Secundaria (Mención Ciencias Sociales), e informática para la Educación Escolar para maestros normalistas en la Ciudad de La Paz, Cochabamba, Sucre y Santa Cruz; en las localidades de Carmen Pampa, Caranavi y Palos Blancos del Departamento de La Paz. También cuenta con una carrera de Psicopedagogía en la ciudad de Santa Cruz dirigida a bachilleres.
- La Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, como carrera nueva con siete años de funcionamiento cuenta con dos programas de formación, uno destinado a la formación de Licenciatura para egresados de escuelas normales, y otro dirigido a estudiantes bachilleres. La Carrera de Pedagogía como espacio de proyección social de la actividad del pedagogo, ha creado el Centro de Investigaciones y Estudios Pedagógicos (CIEP).

CONTEXTO EN EL QUE SE INSCRIBEN LAS CARRERAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA.

- Hoy en día se constata que la desarticulación del Sistema Educativo Nacional ha ahondado en su estructura, concepción y funcionamiento.

- La Universidad Boliviana intenta dar respuesta a esta problemática formando recursos humanos a través de la creación de las carreras de Ciencias de la Educación y Pedagogía.
- La Universidad Boliviana desde el VI Congreso ha ratificado su función de asumir la formación del profesorado en el seno de las Universidades.
- El mundo ha entrado no tanto a una época de cambio, sino a un cambio de época, la postmodernidad, caracterizada por la globalización y el neoliberalismo.
- Bolivia entra en esta dinámica en 1985, y empieza la proliferación de las Universidades privadas; y el Sistema Universitario Autónomo en sus carreras de Ciencias de la Educación y Pedagogía se desarrollan heterogéneamente.
- Un esfuerzo concreto para superar la disfunción fue la firma del convenio entre el Ministerio de Educación y la UMSS, cuyo propósito central era una apertura a todo el Sistema Universitario para la formación del profesorado nacional. Este convenio dio lugar al proceso de creación de las Licenciaturas Especiales.
- En octubre de 1992 se realiza el Primer Congreso Nacional de Educación, evento en el que se aborda esta problemática, que sin embargo no llega a conclusiones que permita una articulación del Sistema Educativo.
- En este contexto, surge la Ley de Reforma Educativa que lamentable deja al margen al Sistema Universitario Nacional, como sujeto participante en la concepción, planificación e implementación de la Reforma Educativa Nacional.
- El gobierno sin la participación de la Educación Superior desarrolla políticas de formación de recursos humanos para la implementación de esa Reforma Educativa.
- Paralelamente surge una oferta de las Universidades privadas en la formación de recursos humanos que refuerzan y ahondan la total desarticulación de la educación boliviana.
- El gobierno intenta un acercamiento al proponer hacerse cargo académica y económicamente de las Normales del país; pero existen contradicciones al no unificar criterios comunes para tal administración e inclusive crea una Universidad Pedagógica en Sucre, al margen del sistema autónomo estatal. Este fenómeno se constituye en uno de los últimos componentes de la desarticulación y heterogeneidad en la formación de los recursos humanos en la educación nacional.

B. PERFIL PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

El egresado, tanto de la carrera de pedagogía como de ciencias de la educación, debe:

- Ser competente para investigar.
- Conocer e interpretar la realidad nacional, en el contexto de lo regional.
- Tener la perspectiva de cambio o transformar la realidad.
- Tener formación docente.
- Ser administrador de la gestión educativa.

Competente para investigar a partir del conocimiento de su realidad con vista a su transformación.

Investigador, planificador, evaluador, metodólogo, cientísta, orientador, proyectista, asesor y administrador.

El profesional es básicamente investigador, proyectista, consultor en el campo de la investigación educativa, de la planeación curricular etc., que se capaz de manejar medios impresos y audiovisuales para que tenga participación en el campo de la comunicación social, conocedor de la realidad educativa boliviana.

C. MERCADO PROFESIONAL Y ÁMBITO DE COMPETENCIA

La Comisión encargada de analizar, la temática de mercado profesional, ve por conveniente, puntualizar la función y rol de los licenciados en Pedagogía y Ciencias de la Educación, quienes no sólo deberán engrosar el mercado de trabajo existente, más al contrario, debemos empezar a crear fuentes y mercado de trabajo, en actividades inter y multidisciplinarias a partir de las carreras de Pedagogía y Ciencias de la Educación existentes.

Un licenciado en pedagogía, con características de una formación orientada hacia el proceso educativo, podría y debería desempeñar funciones en:

- Docencia a nivel de educación, pre, básica, secundaria y educación superior.
- Investigaciones etnográficas y otras para detectar problemas.
- Asesorías pedagógicas en instituciones gubernamentales y no gubernamentales
- Direcciones distritales.
- Formación y capacitación de recursos sostenibles en Educación.

Un Licenciado en Ciencias de la Educación con características de una formación orientada a la investigación de los procesos educativos debería desempeñar funciones y prestar servicios en:

- Consultorías en proyectos que incorporen aspectos educativos
- Instituciones privadas de desarrollo social educativo
- Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con procesos educativos.
- Capacitación, actualización y mejoramiento docente a nivel de la educación primaria, secundaria y superior
- Asesorar y orientar proyectos en empresas o entidades dedicadas a la actividad educativa.
- Elaboración y producción de textos y medios educativos.
- Administración de instituciones educativas.
- Asesoramiento psicopedagógico.
- Dirección y planificación de cursos pre facultativos.
- Orientación vocacional y profesional presencial y a distancia.
- Evaluaciones institucionales.

Elaboración de proyectos educativos para instituciones.

MERCADO PROFESIONAL

Se recomienda a las Carreras de Pedagogía y Ciencias de la Educación el análisis del mercado profesional para ampliar, profundizar y precisar las competencias del licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación a partir de la investigación.

También se recomienda la generación de una conciencia en la Universidad Boliviana para que los científicos en Educación ocupen espacios que les compete por su propia naturaleza.

Se recomienda una agresiva política de concientización en la sociedad Boliviana sobre la necesidad y rol del Cientísta en Educación.

Generar estrategias creativas para la apertura del mercado laboral de los Pedagogos y Cientistas en Educación.

Vincular los proyectos de las carreras de Pedagogía y Ciencias de la Educación con empresas y empresarios públicos y privados que permitan generar necesidades y abrir espacios en el mercado profesional.

Promover la cualificación de los Pedagogos y Cientistas en Educación para su inserción en un mercado competitivo.

La Sectorial de Humanidades y Ciencias de la Educación, considera necesario clarificar el punto a partir de componentes que nos brinda la teoría sobre el diseño curricular y sugiere el siguiente cuadro resumen que debe ser complementado, corregido y mejorado, sobre la PRACTICA PROFESIONAL de los licenciados en Ciencias de la Educación y Pedagogía.

Objeto de trabajo	Función	Campo de Acción	Mercado Profesional
Proceso Educativo	<ul style="list-style-type: none"> - Educador - Diseñado y evaluador del PEI - Diseñador y evaluador de proyectos curriculares - Investigador - Administrador - Orientador - Metodólogo - Asesor, Supervisor y capacitador 	<ul style="list-style-type: none"> - Docencia y capacitación - Asesoramiento Pedagógica - Alfabetización de Adultos - Orientación Educativa - Tecnología Educativa - Investigación Educativa - Administración educativa - Gestión Educativa - Educación a distancia - Educación especial - Educación popular - Curriculum - Evaluación y acreditación - Evaluación técnica y tecnológica - Educación Comunitaria - Educación y producción 	<ul style="list-style-type: none"> - Centros Educativos estatales y privadas, en el ámbito de la Educación Formal y No Formal (alternativa) - Centros de dirección educacional regional departamental y nacional - Instituciones culturales - Instituciones sociales (asilos ONG's etc.) - Familias, Empresas

		<ul style="list-style-type: none"> - Educación alternativa - Educación alternativa - Educación Ambiental 	
--	--	---	--

D. SISTEMAS DE ADMISIÓN

La carrera de Ciencias de la educación, pedagogía y psicopedagogía contemplan modalidades de admisión reguladas y libres.

Las carreras que cuentan con admisión regulada presentan diferentes modalidades de admisión

Las modalidades de admisión de las carreras de ciencias de la educación se operacionalizan a través de métodos y procedimientos diferentes.

RECOMENDACIONES:

1. Ajustar progresivamente los sistemas de admisión vigentes en las normas establecidas en el IX CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
2. Estudiar la pertinencia de la aplicación de Pruebas de Suficiencia única en contenido por áreas a nivel del sistema.
3. Se recomienda respetar la denominación que las diferentes carreras tienen, con relación a las modalidades de admisión, si estas cumplen los objetivos del sistema de admisiones propuesto en el IX CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

E. POLÍTICAS DE PERMANENCIA

No existe una definición clara y precisa de permanencia estudiantil

La mayoría de las carreras no cuenta con reglamento de permanencia estudiantil

Los estudiantes permanecen todo el tiempo que requieran de acuerdo a su situación particular de necesidades.

RECOMENDACIONES:

Ningún estudiante podrá permanecer más del doble del tiempo dimensionado en el plan de estudios de Ciencias de la Educación, Pedagogía y Psicopedagogía.

Las carreras deberán establecer mecanismos y procedimientos que acorten la permanencia estudiantil sin disminuir la calidad educativa, (Mesas de examen, cursos de verano, de invierno etc.)

Buscar mecanismos efectivos de actualización y perfeccionamiento docente en las áreas pedagógico - didáctico y de conocimiento específico de docentes universitarios que permitan mejorar el proceso enseñanza aprendizaje

Las carreras deberán establecer estrategias que permitan contar con espacios de orientación para dar apoyo y seguimiento a los estudiantes regulares para evitar altos grados de repitencia y orientar a una toma de decisión racional.

F. POLÍTICAS DE GRADUACIÓN

1. Hay un predominio de la Tesis de Grado como modalidad de graduación.

2. Existen tendencias y en algunos casos prácticas concretas de aplicación de otras modalidades de graduación, como el Examen de Grado, Proyecto de Grado, Trabajo Dirigido, Internado Pedagógico, Excelencia Académica y adscripción.
3. Se evidencia que en la Universidad Gabriel René Moreno, se aplica el Internado Pedagógico.
4. Existen carreras que están en proceso de consolidación y por consiguiente esto facilita la aplicación de las modalidades de Graduación.
5. En la mayoría de los casos las modalidades de graduación no están incorporados en el plan de estudio.
6. Algunas modalidades de graduación son similares en su concepción y en su proceso de Operativización.
7. Se están desarrollando programas de titulación de antiguos egresados que estarán siendo aplicados en relación a Carreras de Ciencias de la Educación.

RECOMENDACIONES

1. Asumir como modalidades de graduación las definidas por el IX Congreso Nacional de Universidades y otros como el Internado Pedagógico y la modalidad por Adscripción.
2. Incorporar en los Planes de Estudio en las carreras de Ciencias de la Educación, las modalidades de Graduación garantizando metodológica y operativamente su ejecución debiendo evaluarse permanentemente los resultados.
3. Las carreras que están en procesos de formación deben cumplir con el requisito de incorporar en sus planes de estudios las respectivas modalidades de graduación.
4. Se sugiere que los cursos especiales para maestros normalistas asuman como modalidad de graduación, además de la Tesis de Grado el Proyecto de Grado.
5. Se sugiere que para la modalidad de graduación por Excelencia de acuerdo a cada Universidad que elaborará su reglamentación.
6. Las Carreras de Ciencias de la Educación deberán tener reglamentos claros sobre las diferentes modalidades de graduación de manera que estas modalidades no sean similares en su concepción y Operativización con base al reglamento general de modalidades de graduación.

G. REESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO

La reestructuración de planes de estudio se realizará de acuerdo a la propuesta para homogeneización de planes expresada en el inciso H.

H. COMPATIBILIZAR Y HOMOGENEIZAR PLANES DE ESTUDIO

Trabajo realizado por una comisión compuesta por delegados de las Universidades de:

- Universidad Mayor de San Francisco Javier de Chuquisaca (Chuquisaca)
- Universidad Mayor de San Andrés (La Paz)
- Universidad Mayor de San Simón (Cochabamba)
- Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (Santa Cruz)

Propuesta realizada en el seminario taller de complementación a la sectorial de las Facultades de Humanidades realizado en la Paz.

ÁREA: SOCIO - FILOSÓFICA

MATERIAS:

- SOCIOLOGÍA I Y II
- FILOSOFÍA
- EPISTEMOLOGÍA I Y II
- LEGISLACIÓN EDUCATIVA
- HISTORIA O DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN I Y II

NOTA:

- La comisión sugiere crear las áreas de:
- Comunicación - Lenguaje
- Práctica educativa - proyectos
- Crear materias electivas que complementen la formación del Lic. en Ciencias de la Educación en vistas de la especialización y la viabilización de carreras técnicas.

INFORME ADICIONAL A LA REUNIÓN SECTORIAL COMPLEMENTARIA
REALIZADA EN LA CIUDAD DE COCHABAMBA LOS DÍAS 14 Y 15 DE JUNIO
DEL 2000

ÁREA DE PEDAGÓGICA

En dicho grupo los componentes que lo conformamos por los representantes de las universidades del sistema:

Los mismos que coincidimos en 9 materias comunes y 3 materias alternativas los mismos son:

Introducción a las Ciencias de la Educación I
Introducción a las Ciencias de la Educación II
Introducción a la Pedagogía
Pedagogía General I
Pedagogía General II
Pedagogía Comparada
Pedagogía Latinoamericana
Didáctica I
Didáctica II

Dichas materias presentan un contenido temático muy similar, por medio del cual se puede lograr unificar las materias

Cochabamba, Junio del 2000

ÁREA DE INVESTIGACIÓN

BÁSICO

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II

INSTRUCTURAL

ESTADÍSTICA I
ESTADÍSTICA II
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA III
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA IV
INFORMÁTICA APLICADA A LA
INVESTIGACIÓN

PARÁMETROS COMUNES

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I

Elementos generales de la investigación:

- Características básicas de los paradigmas Epistemológicos investigativos
- Introducción a los conceptos básicos que conforman las estrategias de Investigación.
- Fuentes o tipos de investigación
- Niveles de alcance del proceso de investigación
- Aspectos metodológicos investigativos

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II

Metodología de investigación:

- Revisión de: problema e hipótesis, Marco Teórico, Población y Muestra
- La observación
- La encuesta: Entrevista y Cuestionario
- Técnica de escalamiento
- Los Tests
- La Sociometría

ESTADÍSTICA I

Estadística descriptiva

- Estadística y Educación
- Prestación y lectura de datos en tablas y gráficos
- Medidas de tendencia, central
- Medidas de variabilidad
- Medidas individuales
- Correlación y regresión

ESTADÍSTICA II

Estadística inferencial aplicada a la educación:

- Plan de tabulación y análisis
- Fundamentos de Estadística. Inferencial
- Distribución normal
- Introducción al muestreo
- Chi cuadrado
- T de student
- Análisis de varianza
- Análisis de Ítems

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA III

Tipos y diseño de investigación:

- Visión Panorámica de los tipos de investigación
- Diseño de Investigación Histórica
- Diseño de Investigación Descriptiva
- Diseño de investigación Experimental
- Investigación Participativa

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA IV

Elaboración del anteproyecto de la investigación

- Tema de investigación
- El contenido o tópico de área de conocimiento
- Análisis de la relevancia teórica
- Posibilidades, limitaciones y delimitaciones de aspectos que serán objeto de estudio.
- Delimitación conceptual y delimitación del universo
- El porqué de la investigación (justificación)
- La meta y los objetivos generales
- Los objetivos específicos, su definición y redacción

EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

- El diagnóstico como base para la formación de problemas
- Formas y procedimientos para plantear problemas de investigación
- Que es plantear un problema de investigación
- Elementos de un planteamiento del problema
- Conceptos básicos y su formación
- Funciones del marco teórico
- Etapas de la elaboración del marco teórico
- La Literatura para el marco teórico
- Conceptos y procedimientos
- Su redacción
- Descripción y formulación de hipótesis, las variables, importancia y utilidades de la hipótesis.

DISEÑO METODOLÓGICO

- Método y estrategia
- Universo y muestra y sus procedimientos
- Adecuación y proporcionalidad
- Diseño, validación y aplicación de instrumentos
- Recolección de datos
- Análisis e interpretación de datos
- Elaboración y presentación del reporte de investigación: informe final.

INFORMÁTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN

Informática aplicada a la educación:

- Procesador de textos
- Sistemas operativos
- Internet
- Multimedia

COMISIÓN DE ANÁLISIS DEL ÁREA PSICOLÓGICA DE LAS CARRERAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

1.- Detalle de las materias o asignaturas Psicológicas, por Universidad:

UMSS:

- Fundamentos Psicológicos de la Educación Básico
 - Fundamentos Biológicos de la Educación
 - Psicología Evolutiva I
 - Psicología Evolutiva II Instrumental
 - Psicología Educativa I Aplicativo
 - Psicología Educativa II
 - Taller de Psicopedagogía y Educación Especial I
 - Taller de Psicopedagogía y Educación Especial II
 - Taller de Psicopedagogía y Educación Especial III
 - Taller de Psicopedagogía y Educación Especial IV
 - Taller de Orientación Educativa I
 - Taller de Orientación Educativa II
 - Taller de Orientación Educativa III
 - Taller de Orientación Educativa IV
- Ciclo de Talleres

UAGRM:

- Fundamentos Biológicos de la Educación Básico
- Psicología General
- Teorías del Aprendizaje
- Psicología Educativa
- Psicología Integral y Habilidades Sociales
- Educación Especial
- Orientación Educacional Vocacional y Ocupacional
- Taller o Seminario de Educación Especial Ciclo
- Taller o Seminario Psicopedagógico Práct. Profesional

UCB:

- Psicología General
- Psicología del Desarrollo Humano I
- Psicología del Desarrollo Humano II
- Aprendizaje I
- Aprendizaje II
- Necesidades Educativas Especiales

Nota: Esta Universidad maneja el sistema de Creditaje, además que las especializaciones empiezan desde el primer semestre.

UMSFX:

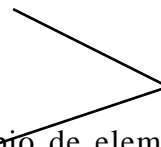
- Psicología de la Personalidad

- Psicología del Desarrollo
- Teorías y Sistemas Psicológicos
- Psicología de la Enseñanza y del Aprendizaje
- Psicología Social I
- psicología Social II
- Estimulación del Desarrollo Intelectual
- Orientación Educativa I
- Orientación Educativa II

Nota: No tiene la diferenciación por Ciclos

UMSA:

- Fundamentos Biológicos
- Fundamentos Psicológicos
- Psicología Evolutiva I
- Psicología Evolutiva II
- Psicología de la Educación I
- Psicología de la Educación II
- Problemas del Aprendizaje
- Educación Especial Pertenece al
- Teorías de Test Plan Integrado



Nota: Tiene un Plan Integrado, que es un acopio de elementos principales del área de Psicopedagogía. Además recalcar que en la UMSA, hay la pre-especializaciones.

2.- Descripción de semejanzas en contenidos de las diferentes asignaturas Psicológicas:

- Asignaturas: Fundamentos Psicológicos; las “U” UMSS, UMSA, UAGRM, UCB, coinciden en sus contenidos sin mayores diferencias, con la única excepción en la nominación de la materia. La única particularidad marcada es la UMSFX, que lo denomina a la materia Psicología de la Personalidad, pero que en sus contenidos es similar a las otras “U”.
- Asignatura: Fundamentos Biológicos; las “U” UMSS, UMSA y UAGRM, tienen similitud tanto en sus contenidos y en su nominación. La diferencia es solo con las universidades UCB y UMSFX, donde el primero lleva los contenidos fusionado a otras materias y el segundo en la asignatura de Psicología de la Personalidad.
- Asignatura: Psicología Evolutiva I y II: las “U” UMSS, UMSA, tienen el mismo contenido programático y la misma denominación, solo la UCB denomina a la materia Desarrollo Humano, pero en sus contenidos son similares. La UMSFX tiene una sola materia, que denomina PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, que en sus contenidos es similar a las de Psicología Evolutiva I; la UAGRM no tiene explícito esta materia.
- Asignatura: Psicología Educativa I y II: Las “U” UMSA, UMSS, UCB, tienen las dos Psicologías y el mismo contenido programático, la UMSFX, UAGRM, tienen solo por un semestre la materia pero que en sus contenidos son similares a la materia de psicología educativa I. La diferencia es la denominación de las asignaturas.

- e) Asignatura: Psicopedagogía y Educación Especial; esta asignatura en la mayoría de las Universidades se da en el nivel diferenciado, talleres o profesional, en la que en un menor grado se asemejan en sus contenidos. cabe recalcar que en la UMSS por medio de la metodología de Talleres se aborda esta materia o Taller.
- f) Asignatura Orientación Educativa: Esta asignatura en la mayoría de las Universidades se da en el nivel de Talleres, Diferenciado o Profesional, en la que hay similitud en sus contenidos pero que unos desarrollan en mayor grado y otros en menor grado.

2.- Materias muy diferentes en sus contenidos:

- Hay dos casos particulares de dos Universidades:

UMSFX: Tiene dos materias que las demás Universidades no tienen.

Psicología Social I

Psicología Social II

UAGRM:

Psicología Integral y Habilidades Sociales

Recomendaciones: Uno de los problemas afrontados en este análisis, ha sido la falta de los contenidos programáticos de las asignaturas, en la que solo se contó con lo de la UMSS, e información verbal por cada delegado. Por ello se recomienda que para la próxima reunión se pueda contar con los planes globales de cada materia por universidad.

I. VARIOS

- Reforma de la Educación Superior
Considerando que las Carreras de Ciencias de la Educación y Pedagogía, deben ser activos partícipes en la Reforma Educativa, por su naturaleza y objetivos, y que la Reforma de la Educación Superior debe nacer de la misma Universidad en base a sus principios de autonomía universitaria y cogobierno, la Comisión de Carreras de Ciencias de la Educación y Pedagogía, recomienda:
 1. Analizar la nueva Ley de Universidades para no ser sorprendidos nuevamente con un proyecto que atenté a la Universidad.
 2. Invitar al Señor Ministro de Educación al Seminario Taller programado para el mes de junio del presente año.
- Integración de las carreras de Ciencias de la Educación y Pedagogía
Se recomienda la creación inmediata del Colegio Nacional de Profesionales de Licenciados en Ciencias de la Educación y Pedagogía, sobre la base de los Colegios de Santa Cruz y La Paz, como parte de la política de integración de las carreras y profesionales del país.
- Universidad Pedagógica “Mariscal Sucre” de Chuquisaca
La Sectorial de Humanidades y Ciencias de la Educación solicita al Sistema de la Universidad Boliviana interponer una demanda de inconstitucionalidad sobre la creación de la Universidad Pedagógica en Sucre, por violar flagrantemente la Constitución Política del Estado.

Se recomienda:

1. Solicitar pronunciamiento del CEUB y de la Conferencia de Universidades sobre el particular.
 2. Que las carreras de Ciencias de la Educación y Pedagogía abran diálogo con el Ministro de Educación sobre este caso.
- Licenciaturas especiales en la Facultad de Tecnología de la UMSS (de carácter informativo).

Es importante analizar la pertinencia de algunos cursos dictados actualmente en diferentes facultades, en relación a la especialidad de los mismos cuyas características corresponde al campo de acción de las carreras de Ciencias de la Educación y Pedagogía.

- Convenio para realizar práctica profesional en los Centros Educativos de Educación Formal.
La delegación de Chuquisaca resalta la necesidad de entablar convenios con los Centros Educativos dependientes del Estado, a través de las direcciones distritales y a nivel ministerial para desarrollar práctica educativa en los mismos beneficiando a los

estudiantes de todo el Sistema de la Universidad Boliviana que cuente con las carreras de Ciencias de la Educación y Pedagogía, mejorando así la praxis en la formación profesional.

REUNIÓN SECTORIAL, LA PAZ NOVIEMBRE DE 1999 RESUMEN COMISIÓN N° 3

La polémica que en el orden tanto epistemológico curricular se da acerca de la Pedagogía y las Ciencias de la Educación está relacionado con los procesos dialécticos de desintegración e integración de las ciencias y por tanto de la evolución de lo disciplinar a lo multidisciplinar y luego a lo interdisciplinar pasando por lo transdisciplinar.

La necesidad de este análisis está justificada en que necesitamos un basamento epistémico para nuestros planes de estudio pues tenemos carreras de Pedagogía y de Ciencias de la Educación y ello requiere un análisis en tanto que cada caso se sustenta en diferentes concepciones acerca de qué es una, qué otra y por ende de su objeto de estudio en base a un determinado paradigma de las ciencias sociales que con conocimiento de causa se asume o no.

Hoy más que un criterio de exclusión se impone un criterio de coexistencia desde una visión interdisciplinaria, hermeneútica pues toda problemática educativa necesariamente tiene que ser abordada desde la interdisciplinaria y no solo las problemáticas de las ciencias sociales, incluso también las de las ciencias exactas pues hasta los límites de estas se están moviendo y por tanto también se están discutiendo.

Desde ese criterio de coexistencia consensuamos que cuando hablamos de ciencias de la educación nos referimos a un conjunto (a un sistema) de ciencias que desde su propio objeto de estudio abordan una arista de la educación por tanto de una manera más próxima o alejada y enfatizando más que otras en el aspecto teórico, metodológico o práctico, estas Ciencias de la Educación comparten el estudio del hecho educativo.

¿Cuál es la posición de la Pedagogía entre estas Ciencias de la Educación?

No tiene igual status, pertinencia (por supuesto relación con el estudio de esta problemática), ella es la ciencia troncal, el eje central que articula las aportaciones que hacen cada una de estas ciencias de la educación, pero además porque es la única ciencia cuyo objeto de estudio es preciso y solo cuenta ese y que no abarca sólo la dimensión práctica sino también la línea metodológica.

Cuando hablamos de (sociología, filosofía, historia, etc.) de la Educación como Ciencias de la Educación nos referimos a ciencias que se han ido desprendiendo de su ciencia madre y que se han o están constituyendo como ciencias independientes, por tanto también sólo se ocupan del hecho educativo, pero solo de una arista y no en su totalidad, integridad y de una manera global como lo hace la Pedagogía.

Por tanto las pedagogías coexisten en el marco de las Ciencias de la Educación, pero de esta manera y todas se ocupan de la educación.

Educación es un proceso de formación integral del ser humano orientado al desarrollo de todas sus capacidades que se da a lo largo de todo el proceso de la vida del hombre (desde su gestación), que es sistemático, organizado y dirigido a alcanzar fines.

El abordaje de ésta (la educación) debe abarcar no solo lo que ocurre en los establecimientos educativos sino en todos los demás espacios y no solo el aprendizaje sino su dirección, todos los aspectos del orden de la infraestructura, la administración, etc., la educación incluso va más allá que eso.

¿Qué es el hecho educativo?

Partiendo de que el hecho es algo (concreto, momento circunstancial, general y algo más amplio) y de que el fenómeno es algo más regular, se puede considerar el hecho educativo como objeto de estudio de la pedagogía y el fenómeno educativo como objeto de estudio de las ciencias pedagógicas.

La Pedagogía o Ciencias de la Educación se debe ocupar tanto del hecho como del fenómeno educativo.

Es necesario hacer un trabajo profundo de lo que significan los currículos que se asumen en Pedagogía o Ciencias de la Educación así como la nomenclatura de las carreras.

¿Será posible compatibilizar perfiles de las carreras de Pedagogía o Ciencias de la Educación, algunas de ellas forman maestros para el aula, mientras otras forman científicos no muy vinculados con el aula?

Propuesta de hacer un simposio con especialistas de las diferentes universidades que se dediquen a investigar esta temática y que estén dispuestos a correr con sus gastos para discutir la problemática y asumir posiciones.

Dado que es imposible ahora avanzar más en orden epistemológico de este análisis y que si bien no podemos llegar a acuerdos si avanzamos en la determinación de problemáticas y consensuamos al menos las inquietudes y preocupaciones que tenemos, se recomendó otras en el análisis de orden curricular.

REUNION SECTORIAL COMPLEMENTARIA Y DE AJUSTE
DE LAS CARRERAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y
PEDAGOGIA

RESOLUCION No.1

VISTOS:

- Que el 24, 25 y 26 de mayo de 2000 se efectuó en la ciudad de La Paz la Sectorial Académica Complementaria de Humanidades y Ciencias de la Educación a convocatoria del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana.
- Que las Carreras de Ciencias de la Educación y Pedagogía definieron la necesidad de la realización de una nueva reunión de ajuste para completar el análisis de la temática desarrollada.

POR TANTO:

El pleno de la Reunión Complementaria y de Ajuste de las Carreras de Ciencias de la Educación y Pedagogía, con participación del Secretario Académico del CEUB, de los representantes de las universidades de San Francisco Xavier de Chuquisaca, San Andrés de La Paz, San Simón de Cochabamba, Gabriel René Moreno de Santa Cruz, Católica de Cochabamba y Técnica del Beni.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar el “Comité Permanente de Operativización de las Carreras de Ciencias de la Educación y Pedagogía” de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Boliviana, cuya finalidad principal es la de coordinar, dinamizar y ejecutar la actividad académica, investigativa y de interacción social del área y de las carreras mencionadas.

Artículo 2º.- El Comité “pro tempore” está integrado por tres universidades que tendrán permanencia rotativa y semestral, de modo que todas tengan la oportunidad de conformarlo.

Artículo 3º.- Se acuerda que la primera Universidad en presidir dicho Comité será el representante de la Universidad primigenia del sistema universitario, la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Artículo 4º.- Solicitar a la Reunión Académica Nacional II-IX, que se efectuará en la ciudad de Cobija, el reconocimiento formal y legal de este ente académico, oportunidad en la cual se presentarán los reglamentos normativos y el cronograma de actividades de la vida institucional del Comité.